



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 23 de mayo de 2024.-
Hora : 09:16 horas.
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernandez Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación adjudicación licitación pública ID 4168-69-LP24 denominada “**Alimentos no Perecibles**”.
2. Aprobación subvención al **CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA**.
3. Aprobación Subvención al **CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBÚN**.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los señores Concejales, señor Secretario y a todos quienes se están conectando a través de las redes sociales.

Elo Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes envía un cariñoso saludo al Ex Concejal señor Lupercio Díaz Gutiérrez quien se encuentra en estado de salud delicado y será intervenido con un procedimiento médico dentro de la mañana, envía fuerza y energía esperando que todo salga bien.

El señor Presidente se suma a los saludos y mejores deseos para don Lupercio Díaz Gutiérrez.

3.1 Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4168-69LP24 denominada “Alimentos No Perecibles”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal adjudicar la licitación pública ID 4168-69-LP24, denominada “Alimentos No Perecibles”, consistente en la adquisición de 2.000 cajas de alimentos para el Plan Asistencial 2024, al oferente Servicios B&G S.P.A., RUT N°77.024417-K, por la suma total de \$ 90.523.300.- (noventa millones quinientos veintitrés mil trescientos pesos) IVA incluido, con entrega parcializada, según bases de licitación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares manifiesta que conoce la necesidad que tiene la comunidad respecto de la ayuda asistencial que hace el Municipio a través de las cajas de alimentos, señala que para que la comunidad este enterada esta licitación se compone de varios factores, tiene 5 ofertas que se declaran admisibles, en las que se pide lo siguiente: 2 kilos de azúcar, 2 botellas de azúcar, 2 kilos de arroz, 2 tarros de salmón, 2 paquetes de tallarines, 2 paquetes de fideos, 1 tarro de café, 2 kilos de lentejas y 2 sachet de salsas de tomates; refiere que realizo un análisis de la licitación pero no logró dilucidar cual fue el criterio de evaluación para que se esté proponiendo la adjudicación a la Empresa B & G S.P.A., señala que es el oferente que tiene los precios más altos en referencia a los productos que se requieren, en el Acta donde se señala “análisis” dice que la Oferta N° 2, que coincidentemente es la que ofrece los mismos productos por \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) “*presenta 3 productos alternativos, arroz y té son equivalente a lo solicitado, lentejas son inferior a lo solicitado, dispone de almacenamiento en Linares*”, señala que reviso cada una de las propuestas y de los productos solicitados, y no logro ver cuál es la diferencia entre las lentejas, por ejemplo, no cree que sea tan grave que no sea la que se especifica en la licitación y cree que no es propicio pagar por la misma licitación \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) más al oferente propuesto, siente que se está pagando de más.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la licitación no debió llegar en esas condiciones al Concejo, debió declararse desierta, ya que hay una diferencia muy grande entre un proveedor a la que se propone adjudicar, cree que la Comisión de Evaluadora no hizo el trabajo correspondiente y no resguardo los recursos municipales.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente hay precios más altos, pero existe un presupuesto disponible de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) ya que se están pidiendo productos de calidad, señala que en la licitación hay diferentes parámetros de porcentajes, el precio tiene un 30%, calidad de bienes y servicios tienen un 40%, el tiempo de entrega 10% y el desarrollo local 20% todos tienen una puntuación, señala que hasta la fecha se han entregado 854 cajas de mercadería y se están solicitando 2.000 cajas, es por ello que se está solicitando bodegaje porque no se puede guardar esa cantidad de cajas en el Municipio y se van solicitando de acuerdo a la capacidad de entrega, se privilegió que estuviera en Colbún porque es más fácil retirar e indica al Concejal señor Dedes que no se puede declarar desierta porque todos quienes postularon cumplen con los requisitos.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y señala que no tiene ninguna objeción a la ayuda municipal que se hace a favor de la comunidad pero ellos deben tomar una decisión y votar de acuerdo a lo que se presenta en la licitación, no encontró el certificado de disponibilidad presupuestaria, está de acuerdo en que se le dé importancia a una empresa de la Comuna, pero los precios son diferentes a la de Linares por ejemplo, por los traslados, todos los Oferentes con menores precios compiten con una empresa local por el bodegaje, el costo de traslado no lo asume el oferente sino el Municipio, manifiesta que calcula aproximadamente \$ 43.000.- (cuarenta y tres mil pesos) cada caja de mercadería, tiene un promedio de alrededor de \$ 10.000.- (diez mil pesos), manifiesta que respecto a la marca de los productos es compleja porque se da en muchas situaciones pero lo importante es el costo ya que es una ayuda que se entregará a la comunidad y debemos fijarnos en el gasto que hará el Municipio; cree que faltó participación en la Comisión de Evaluación porque para él la cantidad de cajas es alta porque puede vencer el producto, por lo demás un certificado nutricional podría ser bueno ya que en las bases se estipulan los productos respecto a su calidad nutricional, señala que la licitación debiese tomar otro rumbo porque son productos que consumirán las familias; refiere que la diferencia en el monto es abismante y cree que alguien se equivocó.

El señor Presidente insiste en que son 4 factores evaluados y se salvaguardan los intereses municipales, concuerda con el Concejal señor Hernández en el tiempo de entrega, porque dice 3 meses y no alcanza el tiempo para que así sea, señala que los productos son de primera calidad es por ello que los valores asignados son altos, lo importante para el Municipio es poder hacer la entrega de las cajas de mercadería lo más pronto posible.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra y señala que todos comprenden lo que son los diferentes criterios de evaluación, su duda es como se llega a evaluar la nota que se le entrega al oferente 1 por ejemplo, porque si revisa las bases la nota es porque no incluye los productos solicitados e indica que son similares; agrega que es indudable la necesidad de la comunidad y los señores Concejales solo quieren salvaguardar los recursos municipales.

El señor Presidente señala que la diferencia está en el bodegaje, porque quienes cumplen los requisitos no tienen bodegaje y quien tiene el bodegaje no cumple con los productos solicitados, además se evaluó el criterio de desarrollo local; manifiesta que el factor precio no está en cuestión porque se dispusieron de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta su abstención porque no logra resolver sus dudas sabiendo que es un beneficio para la comunidad.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su abstención e indica que si bien la licitación está en orden y pueden estar en desacuerdo con los criterios y porcentajes quizás en futuras licitaciones pudiesen ser más flexibles en cuanto a ese tema ya que por marca de 2 productos se generan una tremenda diferencia en el valor de la oferta.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación y espera no se transforme en una campaña política y no se juegue con la necesidad de la gente y no le tomen fotografías porque los recursos son de todos.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo porque cree que no se están cuidando los recursos municipales.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 3 votos de aprobación, 3 abstenciones y 1 rechazo, se rechaza el punto.

El Concejal señor Olivares consulta porque se rechaza el punto.

El señor Presidente manifiesta que se rechaza el punto porque necesita quorum de mayoría para aprobar la licitación.

El señor Presidente entiende la apreciación de los señores Concejales, pero como lo indicó el Concejal señor Sepúlveda no hay nada anormal en la licitación, lo que revisó la Comisión es que se cumpliera con las especificaciones técnicas y con lo que el Municipio necesita, por lo tanto no se puede declarar desierta ya que no tiene argumentos para hacerlo. Solicita a los señores Concejales pensar bien, si lo prefieren puede llamar al encargado de la licitación para resolver dudas.

El señor Presidente señala que se hará un receso, siendo las 9,55 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión, siendo las 10,01 horas.

3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobar subvención por única vez por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para el **Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida**, los que serán utilizados con la finalidad de asegurar el funcionamiento eficiente de sus actividades, incluyendo el pago de árbitros, turnos, transporte y colaciones para los niños.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette agradece los puntos de tabla ya que todos los Clubes Deportivos necesitan recursos para su funcionamiento.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba la Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.

3.3 Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobar subvención por única vez por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para el **Club Deportivo Unión Colbún**, los que serán utilizados para gastos de pago de arbitrajes, pago de mensualidades, movilización y adquisición de indumentaria deportiva.*

El Concejal señor Hernández indica que ambos Clubes Deportivos no juegan en la Asociación de Fútbol de Colbún, pero detrás de esas Organizaciones que son grandes, el aporte es importantísimo, porque casi todos los futbolistas son de la Comuna, menciona que Unión Colbún tiene 9 series y en AFACOM son 4 series, espera les sirvan los recursos que hoy en día son escasos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba la Subvención Club Deportivo Unión Colbún.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario